



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Expediente N° 3000-7105/24

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la Cámara Civil y Comercial de Necochea quien solicita la suspensión de términos procesales para el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Luis Herrera, con motivo de la falta de suministro eléctrico, el día 16 de abril del año en curso.

Que, en virtud del informe elevado por la Dirección General de Arquitectura Obras y Servicios da cuenta que durante la citada jornada hubo un corte de suministro eléctrico en el citado organismo, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y concs. de la Ley 5827) y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Necochea por el día 16 de abril de 2024, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 15/05/2024 12:24:04 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 15/05/2024 13:00:58 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 16/05/2024 09:47:59 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 26/05/2024 21:37:18 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 27/05/2024 08:40:48 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



233500291001803076

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE
el 27/05/2024 09:11:47 hs. bajo el número RSC-1338-2024 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.